

DECRETO EXENTO No. 120

CASTRO, 18 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (as) Honorarios que a continuación se indican :

- Nancy Sarabia Mondaca , por un periodo de 05 días, a contar de 04 al 08 de Enero del 2016 .
- Claudia Torres Ojeda, por un periodo de ½ día, a contar de 18 de Enero del 2016 (jornada mañana).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

GBCDMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"